



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



REGLAMENTO III EDICIÓN ELCid TrailXtrem





CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



ÍNDICE

REGLAMENTO GENERAL	3
1. INSCRIPCIÓN	3
1.1. ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN	4
1.2. CAMBIOS DE MODALIDAD O TITULARIDAD	4
1.3. POLÍTICA DE EMBARAZOS Y MATERNIDAD	5
2. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	5
3. CATEGORÍAS y PREMIOS	5
4. NORMAS	6
5. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO	7
6. SANCIONES Y DESCALIFICACIÓN	8
7. REponsABILIDAD	9
8. RETIRADA Y ABANDONO	10
9. RECLAMACIONES	10
10. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD	11
11. AVITUALLAMIENTOS	12
12. ANEXOS PRUEBAS	12
13. SEMI-AUTOSUFICIENCIA	13
14. CARRERA POR EQUIPOS	14
15. NORMATIVA COVID	15



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



REGLAMENTO GENERAL

El conocimiento de este reglamento es obligatorio para todo participante **en las pruebas del evento.**

Todo aquello que esté fuera de él se regirá por la reglamentación **FEMECV FEDME, e ITRA.**

El hecho de inscribirse supone la aceptación del reglamento. Cualquier incumplimiento de éste será motivo de sanción.

Al realizar la inscripción todo participante reconoce que es conocedor de la dureza de la prueba, que no tiene ninguna contraindicación médica que impida su realización, estar preparado físicamente para la misma y asume las normas establecidas.

La prueba deportiva EICid TrailXtrem, es una carrera organizada por el Centro Excursionista Petrer, en colaboración de la FEMECV, Excma. Diputación de Alicante, Ayuntamiento de Petrer.

1. INSCRIPCIÓN

- a) Requisitos mínimos para la prueba.
 1. Podrán formalizar la inscripción todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos el día de la prueba.
 2. Obligatorio al entregar al recoger el dorsal la declaración jurada de la III Edición "EICid TrailXtrem".
- b) Todos los participantes de la prueba deberán estar en disposición de un seguro de accidentes de acuerdo al R.D. 849/1993. Para aquellos participantes que, en el momento de la inscripción, no dispongan de un seguro de accidente propio, la organización de la carrera suscribirá una póliza cuyas condiciones podrá comprobar en el formulario de inscripción.
- c) Los corredores que realicen la inscripción como **FEDERADOS**, deberán mostrar la licencia federativa original en el momento de retirada del dorsal y sólo serán válidas las licencias federativas FEDME o de la correspondiente federación regional con cobertura dentro de la Comunidad Valenciana o con licencias RFEA/ITRA.
- d) Para los corredores que realicen la inscripción como **NO FEDERADOS**, la cuota de inscripción incluye seguro de accidentes con un pago complementario y de responsabilidad civil con vigencia durante la duración de la prueba.
- e) La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



- f) A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevar situado bien visible durante toda la prueba y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.
- g) **EL DORSAL SE ENTREGARÁ** en el lugar, fecha y hora que la organización designe, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirán en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.
- h) En la recogida de dorsales se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca que ya no podrá retirarse sin romperla, y que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba. La pulsera, junto con el dorsal, permitirá acceder a todos los servicios que presta la organización. La ausencia de la pulsera sin causa justificada supondrá la descalificación del corredor.
- i) Igualmente se entregará un chip, y/o elemento electrónico de control de ruta, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.
- j) Los corredores que no entreguen el chip en la meta no aparecerán en dichas clasificaciones y perderán la fianza depositada.
- k) No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.
- l) No están permitidas las **cesiones de dorsal** sin previa comunicación a la organización que modificará la asignación nominativa previa aprobación cinco (5) días antes de la ejecución de la prueba, se podrá solicitar la anulación de la inscripción a través de la página de gestión de inscripciones. [Consultar penalizaciones por cancelación, apartado 11.](#)
- m) Las plazas que queden libres por anulación de inscripciones se irán cubriendo por estricto orden de la lista de espera que se activara automáticamente una vez agotadas las plazas disponibles en la página de gestión de inscripciones.

1.1. ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Los participantes que por causas justificadas, las cuales deberán justificar a través de un certificado, podrán tener un reembolso de un porcentaje del importe total de la inscripción atendiendo a las siguientes fechas:

- Hasta el 31 de octubre de 2024: Reembolso de un 60% de la inscripción
- Hasta el 30 de noviembre de 2024: Reembolso de un 40% de la inscripción
- Hasta el 15 de diciembre de 2024: Reembolso de un 30% de la inscripción

Después de esta fecha, la organización de la carrera no reembolsará en ningún caso el importe de la inscripción.

1.2. CAMBIOS DE MODALIDAD O TITULARIDAD

CAMBIOS DE MODALIDAD. Estarán permitidos hasta 30 días antes de la carrera. Los participantes que se cambien de a una modalidad deberán de pagar la diferencia



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



correspondiente. Los participantes que se cambien a una modalidad menor tendrá derecho a un reembolso hasta el 15 de diciembre. A partir del 16 de diciembre los participantes que cambien a una modalidad menor no recibirán el reembolso de la diferencia de precio. Los cambios de modalidad estarán sujetos a la disponibilidad de plazas en la nueva modalidad.

CAMBIOS DE TITULARIDAD. El plazo para el traspaso de la plaza de un corredor a otro se establece en un máximo de cinco (5) días precedentes a la prueba. Después de esa fecha no se podrá realizar cambio alguno. El cambio de titularidad podrá realizarse de forma gratuita a través de la zona privada del corredor.

1.3. POLÍTICA DE EMBARAZOS Y MATERNIDAD

Aquellas corredoras inscritas que estén en estado de embarazo o de una maternidad reciente, la organización tendrá la deferencia de respetar la inscripción para poder participar en la misma carrera.

Aquellos participantes inscritos que tengan a su pareja en los dos últimos meses de embarazo o con una pareja que haya dado a luz en los dos meses anteriores - teniendo en cuenta la fecha de la carrera -, la organización tendrá la deferencia de respetar la inscripción para poder participar en la siguiente edición.

2. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La prueba ELCid TrailXtrem se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en población y carreteras de uso y de dominio público.

Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura a la naturaleza.

Es obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamiento.

3. CATEGORÍAS y PREMIOS

a) Categorías.

- Promesas: 18 a 23 años, que no cumplan 24 años el año de referencia).
- Senior: 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- Veteranos: de 40 a 49 años cumplidos en el año de la competición.



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



- Master A: de 50 a 59 años cumplidos en el año de competición.
- Master B: de 60 en adelante cumplidos en el año de competición.
- Minimalistas: ver normativas en la web.

b) Premios

- Promesas masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros clasificados.
- Senior masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros clasificados.
- Veteranos masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros clasificados.
- Master A: masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros clasificados.
- Master B: masculino y femenino: Trofeo a los 3 primeros clasificados.
- Minimalista masculino y femenino: Trofeos a los 3 primeros clasificados.
- Relevos: Trofeos a los 3 primeros clasificados absolutos, y los 3 primeros de forma individual en cada uno de sus tramos, ya sean masculinos o femeninos.
- Corredores locales masculino y femenino: Trofeos a los 3 primeros clasificados.
- Campeón masculino y femenino de la general: 500,00 €.

Los premios son acumulativos.

La ausencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos. Es responsabilidad única de cada corredor comprobar su clasificación y estar presente durante la recogida de trofeos.

4. NORMAS

- a) Todo participante de la carrera tiene que dejar pasar obligatoriamente a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.
- b) Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control más cercano.
- c) En los controles, y principalmente en el de salida, la organización podrá supervisar el material autorizado y exigido a los participantes, pudiendo ésta impedir o descalificar a aquellos participantes que no estén equipados reglamentariamente.
- d) Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal, no pudiendo tomar la salida sin ellos.
- e) El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.
- f) Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de la población no



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos señalados por la organización y respetar las indicaciones de paso de los miembros de la organización y operativos de seguridad.

- g) Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos por la organización publicados previamente en la WEB. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo. El corredor que no pase por todos los controles establecidos o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, será descalificado. Consultar en la web. Se ubicarán puntos de control del recorrido determinados por la organización, que no tendrán que coincidir con los puntos de avituallamiento de carrera
- h) Aparte de los señalados, la organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.
- i) Aquellos corredores que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- j) La organización podrá realizar la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor. En este caso los derechos de inscripción no serán devueltos.

5. MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

Las listas de material obligatorio y recomendado podrían ser susceptibles de ser cambiadas y ampliadas en caso de que la organización o la seguridad de la prueba lo decidan por causas climatológicas.

OBLIGATORIO

- Teléfono móvil encendido, con carga y el número de emergencias de la organización grabado
- Sistema de navegación, reloj o dispositivo móvil con el Track de la prueba (facilitado por la organización) debidamente cargado
- Linterna-frontal en buen uso y pilas de repuesto o Linterna-frontal de repuesto.
- Zapatillas o botas de montaña
- Chaqueta con capucha, impermeable y transpirable
- Camiseta térmica de manga larga o combinación de camiseta corta más manguitos.
- Pantalón largo o malla larga o combinación de pantalón o malla corta con perneras



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



- Guantes calientes
- Gorro, gorra o tubular de cuello que permita cubrir la cabeza
- Manta térmica de supervivencia (superficie mínima 1,2 x 2,1 m)
- Silbato
- Sistema de hidratación, mínimo de un litro
- Reserva alimentaria
- Vaso (aparte del sistema de hidratación)
- Mochila o riñonera con capacidad suficiente para portar todo lo anterior

RECOMENDADO

- Segunda capa térmica adicional de manga larga.
- Gafas de sol
- Crema solar alta protección
- Venda elástica
- Botiquín de emergencia

6. SANCIONES Y DESCALIFICACIÓN

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

La organización podrá descalificar o sancionar a cualquier participante si incurre en uno o más de los siguientes supuestos:

- a) Atajar o recortar el recorrido: Desde 15 min a descalificación.
- b) Acompañamiento por otras personas: Desde 15 min a descalificación.
- c) Recibir avituallamiento fuera de los puntos de vida: 30 min.
- d) Llevar el dorsal doblado, recortado o no visible: 30 min.
- e) Abandono o entrega de bastones: 1 hora.
- f) No marcar número de dorsal en envoltorios: 1 hora.
- g) Recibir ayuda externa en cualquier punto del recorrido no habilitado por la organización para ese fin. Descalificación.



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



- h) Falta de material obligatorio: Descalificación.
- i) Utilizar algún medio mecánico.
- j) No prestar auxilio a un participante si éste lo solicita. Descalificación.
- k) No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad descalificación.
- l) No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido. En las dos pruebas habrá corredores o senderistas de la organización realizándolas, y el arrojar cualquier basura al monte será motivo de expulsión inmediata de la prueba.
- m) Perder el Chip que debe ir permanentemente con el corredor y que podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento de la prueba. Descalificación.
- n) No pasar el control de salida. Descalificación.
- o) No pasar los controles de paso dentro del tiempo establecido por la organización. Consultar apartado puntos de control en la web del evento.
- p) La pérdida y no devolución del chip conllevará también la suspensión en futuras participaciones en cualquier prueba organizada dentro del marco "ELCid TrailXtrem".

7. RESPONSABILIDAD

- a) La organización obliga a hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico. Se firmará el Consentimiento informado para la práctica de actividades deportivas.
- b) Los participantes entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento deportivo.
- c) La organización no se hace responsable de los objetos perdidos durante la prueba.
- d) Los participantes deberán firmar el documento de aceptación de responsabilidad y presentar certificado médico que acredite su estado de salud para participar en carreras de montaña de exigencia.
- e) Todos los participantes portarán un dorsal o acreditación personal e intransferible proporcionado por la organización. Si por cualquier circunstancia se abandona la prueba, el dorsal o acreditación deberá ser entregado a la organización.
- f) El participante deberá mostrar su dorsal o acreditación siempre que sea requerido por cualquier miembro de la organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
- g) Cada deportista irá equipado con material propio adecuado a la prueba (y el exigido



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



por la organización). [Consultar Material Obligatorio y Recomendado.](#)

- h) Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto, que coinciden con los de avituallamiento. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización lo hará bajo su responsabilidad.
- i) La organización habilitará espacios o lugares de recogida de residuos, desperdicios, basuras, etc. generados por la prueba, debiendo ser retirados por ésta. El participante depositará sus RESIDUOS en los lugares señalados por la organización o en su mochila, pudiendo ser descalificado si lo arroja al recorrido.

8. RETIRADA Y ABANDONO

- a) Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El chip deberá entregarse, en cualquier caso, en la zona de meta para recuperar la fianza.
- b) El corredor que abandone la prueba fuera de los lugares designados para la evacuación, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano. Aquel corredor que abandone la carrera y no lo notifique a la Organización durante el transcurso de la prueba, quedará suspendido de participar en ediciones posteriores.
- c) La Organización podrá retirar de carrera, y anular su dorsal, al corredor que se considere tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.
- d) En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de emergencias de la Organización. Se recuerda que la carrera discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

9. RECLAMACIONES

- a) Las reclamaciones se deberán presentar al Jurado de Competición por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:
 - a. Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



- representa.
- b. Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
 - c. Hechos que se alegan.
- b) Se podrá presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta 1 hora después del cierre de la prueba.
- c) El Jurado de Competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición.
- d) Composición del jurado:
- a. El director de la prueba (o director técnico)
 - b. 1 responsable de la Organización.
 - c. Responsable de cronometraje.

10. ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

- a) Los participantes en las pruebas de “ElCid TrailXtrem” lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que pueden desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través. Se firmará el Consentimiento informado para la práctica de actividades deportivas.
- b) La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.
- c) Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración.
- d) Todos los corredores que se inscriban en la prueba deportiva ElCid TrailXtrem darán su Consentimiento expresamente para la “Autorización de la utilización de imágenes realizadas durante la prueba” modelo adjunto a este Reglamento, y renuncian a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de las imágenes del mismo, deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y con la autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



- e) Si por catástrofe natural, condiciones meteorológicas adversas o causas mayores ajenas a la organización no se diera la salida de “ElCid TrailXtrem”, el dinero sobrante de la inscripción se reservaría para la siguiente edición, en ningún caso se devolverá el dinero, ya que ha sido invertido en el evento. En el supuesto de decretarse una alerta por parte de la Administración competente por causas meteorológicas previa a la salida o durante el transcurso de la prueba y la organización se viera obligada a su suspensión no se devolverá el dinero ya que ha sido invertido en el evento.

11. AVITUALLAMIENTOS

Los puntos de avituallamiento son puntos establecidos por la organización para surtirse de líquidos, sólidos o ambas cosas. **NO HABRÁ VASOS**, por lo que cada corredor deberá llevar su propio recipiente (material obligatorio).

El contenido de los avituallamientos será comunicado en fechas previas a la prueba.

12. ANEXOS PRUEBAS

- a) Todos los participantes deberán aportar el documento de asunción de responsabilidad debidamente firmado, así como un informe médico acreditando que tienen capacidad física para la práctica deportiva intensiva y de larga duración en competición de carreras por montaña.
- El informe médico deberá estar firmado y autenticado por un médico colegiado.
 - El documento de asunción de responsabilidad y el informe médico escaneado en color deberá ser enviado a la organización vía e-mail a la dirección: info@elcidfalcoxtrem.com (Fecha máxima 16 de enero)
 - Las inscripciones que no queden debidamente documentadas con el escrito de asunción de responsabilidad y el informe médico en la fecha establecida serán eliminadas sin derecho a reembolso.
- b) Esta prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia y contará con 7 puntos de avituallamiento separados entre sí por un máximo de 15 km. Uno de los puntos de avituallamiento tendrá la consideración de “Puntos de Vida” donde los participantes podrán dejar y recoger material y/o alimentos.
- c) La prueba estará correctamente señalizada y los participantes contarán con un sistema de seguimiento continuo de la organización por GPS y serán avisados por teléfono en caso de desvío de la ruta u otra incidencia.



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



- d) Con el fin de prevenir errores de marcaje o sabotaje, será obligatorio el uso por parte de los participantes de algún sistema de navegación, reloj o dispositivo móvil con el Track de la prueba (facilitado por la organización) debidamente cargado.
- e) Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de ultrafondo en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba. Deben llevar y saber usar el material obligatorio, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

13. SEMI-AUTOSUFICIENCIA

- a) Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio por corredor de 200 kcal. en alimentos y un litro de agua en el momento de la salida.
- b) La organización dispondrá como apoyo los siguientes avituallamientos. [Consultar Web.](#)
- c) El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, el resto de bebidas deberán consumirse in situ, usando el vaso obligatorio.
- d) Sólo estará permitido recibir avituallamiento externo en las zonas señaladas como Puntos de Vida o como zonas de ayuda externa, donde los participantes podrán dejar y recoger el material y/o alimentos que previamente hayan depositado, durante la recogida de dorsales, dentro una bolsa o caja de cartón debidamente marcada con nombre y número de dorsal. Se habilitará un punto de vida en el avituallamiento del hotel Xorret de Cati, quien quiera hacer uso del servicio de bolsa de vida durante la carrera, deberá de llevar a la retirada del dorsal el material que deseen recibir en dicho avituallamiento y separarlos de forma clara. Este material deberá de caber en una de las bolsas habilitadas por la organización (tamaño 35 cm x 50 cm). El material que el participante deje en las bolsas de vida serán devueltos a la zona de retirada de dorsales en el parque 9 de Octubre para su recogida en mismo día de la celebración de la prueba.
- e) Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida, como en los que deposite en las bolsas para transportar a los Puntos de Vida.
- f) No estará permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Tampoco estará permitido ir acompañado por ningún tipo de animal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando este se produzca en cualquier punto



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



del recorrido durante más de 200 m.

- g) El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier otro punto de control. Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán sancionados. Se entiende que la reserva alimentaria y el agua irán disminuyendo en el recorrido. No obstante, será obligatorio llevar el mínimo exigido de agua en la salida y tras abandonar cada avituallamiento.
- h) La organización no se hace responsable de los objetos depositados en las bolsas personales.

Aquellos corredores que concluyan ELCid TrailXtrem dentro de los tiempos establecidos por la organización, obtendrán MEDALLA y PRENDA FINISHER. Su resultado servirá para puntuar dentro del Ránking internacional de la ITRA en la modalidad ULTRA XL y obtendrán 4 puntos para poder participar en cualquiera de las pruebas del Ultra Trail du Mont Blanc.

14. CARRERA POR EQUIPOS DE RELEVOS

Se aplicarán las mismas normas que en la modalidad individual exceptuando lo siguiente:

- a) Existirá únicamente una categoría.
- b) Pueden ser equipos mixtos.
- c) Los equipos estarán compuestos por **DOS** deportistas, pudiendo ser mixto, cada uno de ellos realizará un tramo de la prueba:
Tramo 1: salida parque 9 de Octubre hasta avituallamiento del Hotel Xorret de Cati
Tramo 2: Hotel Xorret de Cati hasta línea de meta parque 9 de octubre
- d) Los trofeos SI son acumulativos por lo que un componente del equipo puede conseguir un premio en categoría individual en su tramo 1 o 2, y en modalidad absoluta por equipos en relevos.
- e) Para la inscripción como equipo de relevos, después de realizar su inscripción de forma individual cada uno de los dos componentes deberá indicar los datos del otro componente del equipo de relevos.
- f) En cuanto a las demás normas, se aplicarán las del presente Reglamento.



CIF G-03604378

CENTRO EXCURSIONISTA PETRER

Doctor Antonio Payá Martínez, 21
03610 PETRER (Alicante)
e-mail: centroexcursionistapetrer@gmail.com
telf. 688 79 23 38



15. NORMATIVA COVID

La organización y los corredores se comprometen a acatar la normativa vigente ordenada por la Comunidad Autónoma en materia de sanidad en el momento de la realización de la prueba.

La DIRECCIÓN "EICid TrailXtrem" el Centro Excursionista Petrer